

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37406 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Málaga en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 1205/2014, por Auto de 29 de septiembre de 2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor GMP Montajes Eléctricos, S.A., con CIF A-29.411.824 y domicilio en Polígono Industrial El Almendral, calle Gregorio Marañón, s/n, 29320 Campillos (Málaga), cuyo centro de principales intereses lo tiene en Málaga.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

4.º Que ha sido designado Administrador concursal don Juan José Buendía Colmenero, con teléfono de contacto 95 207 07 93.

Que los acreedores pueden dirigir sus créditos y cualquier petición o consulta que tengan a la Administración Concursal a la siguiente dirección de correo electrónico: concursogmp@hispacolex.com

Así como a la siguiente dirección postal: Calle Fiscal Luis Portero, n.º 7, 2.º, Oficina 1. CP 29010 - Málaga.

El plazo para esta comunicación es de un mes a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Málaga, 6 de octubre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140051711-1